



# Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal FAEB

## E011 Fortalecimiento de los procesos de Superación Profesional y Mejora Continua

# Contenido

Introducción

Objetivo de la Evaluación

Metodología y Técnicas utilizadas

Análisis del Diseño del Programa E011 – Fortalecimiento de los procesos de Superación Profesional y Mejora Continua

Conclusiones y recomendaciones

Análisis de la cédula de CONEVAL aplicada al programa:  
E011 – Fortalecimiento de los procesos de Superación Profesional y Mejora Continua.

## Índice de Cuadros

Cuadro 1. Valoración CONEVAL.....	8
-----------------------------------	---

## Índice de Figuras

Figura 1. Árbol de Problemas.....	11
Figura 2. Relación Árbol de Problemas – Árbol de Objetivos.....	12

## Índice de Anexos

Anexo 1. Descripción General del Programa.....	42
Anexo 2ª Población Objetivo.....	45
Anexo 4 Resumen Narrativo de la Matriz de Indicadores de Resultado.....	46

## Introducción

En la presente evaluación se analiza el entrelazamiento de dos dimensiones complementarias que pretenden llevar a su realización el espíritu<sup>1</sup> de las políticas públicas: por un lado, en el plano general que tiene que ver con el proyecto de nación que se actualiza en cada gestión de los diferentes gobiernos federales, la coherencia que debe existir entre el marco normativo que regula el uso y el sentido de los Fondos Federales del Ramo 33 (su **congruencia** y contribución a la política pública nacional) y, por otro, la resolución operativa de cada dependencia que apunta a **resultados** concretos a través de la operación de sus programas y su contribución a la política pública estatal.

La evaluación de los Fondos Federales y los programas financiados por estos, son señaladas como una obligación para los tres órdenes de gobierno y para todos los poderes del Estado Mexicano.

En este contexto la Secretaría de Educación del Estado de Tabasco, en coordinación con el Consejo Estatal de Evaluación, establecieron en el Programa Anual de Evaluaciones del año 2014, el desarrollo de una Evaluación para el programa “**E011 - Fortalecimiento de los procesos de Superación Profesional y Mejora Continua**”, financiado con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (FAEB), con el fin de dar cumplimiento a lo previsto en los artículos 85 y 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH) y del artículo 54 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

El tipo de evaluación seleccionada para este fondo fue la de **Diseño**, señalada en el artículo Décimo Octavo de los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración

---

<sup>1</sup> . Entiéndase como espíritu de las políticas públicas lo que la filosofía política define genéricamente como “la realización del bien común en una sociedad” y que, traducido a los marcos normativos, implica la operatividad de ese bien común dentro de marcos legales muy precisos.

Pública Federal<sup>2</sup> cuyos Términos de Referencia (TdR's) son establecidos en el apartado "I" de dichos lineamientos.

La evaluación del desempeño de los programas presupuestales que son financiados con los recursos del fondo se realiza conforme a lo establecido en el artículo Décimo Cuarto de los Lineamientos Generales de Operación para la Entrega de los Recursos del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios:

*“Los Indicadores deberán orientarse a la evaluación de resultados de los Programas que se financien con las Aportaciones Federales.”*

Así, la presente evaluación se compone de cinco temáticas en materia de Diseño:

- ▶ Análisis de la justificación de la creación y del diseño del programa.
- ▶ Análisis de la contribución del programa a los objetivos nacionales y los sectoriales.
- ▶ Análisis de la población potencial y objetivo.
- ▶ Análisis de la matriz de indicadores para resultados.
- ▶ Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas federales.

Por último se presentan las conclusiones y recomendaciones principales para la mejora del programa **“Fortalecimiento de los procesos de Superación Profesional y Mejora Continua”** financiado con recursos del FAEB.

---

<sup>2</sup> Evaluación de Consistencia y Resultados: analiza sistemáticamente el diseño y desempeño global de los programas federales, para mejorar su gestión y medir el logro de sus resultados con base en la matriz de indicadores;

## ► **Objetivos de la Evaluación**

El objetivo general es evaluar el diseño del programa E011 - Fortalecimiento de los procesos de Superación Profesional y Mejora Continua, financiado con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (FAEB), conforme al numeral 1, del artículo décimo octavo de los lineamientos generales para la evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal.

El objetivo específico es analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa Fortalecimiento de los procesos de Superación Profesional y Mejora Continua, financiado con el FAEB, su vinculación con la planeación sectorial, estatal y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales.

## ► **Metodología y Técnicas utilizadas**

La evaluación del desempeño de los programas presupuestales que son financiados con los recursos del fondo se realizó conforme a lo establecido en el artículo décimo cuarto de los lineamientos generales de operación para la entrega de los recursos del ramo general 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, donde se establece que: "Los Indicadores deberán orientarse a la evaluación de resultados de los Programas que se financien con las Aportaciones Federales".

Se retomó el cuestionario de la Evaluación de Consistencia y Resultados diseñado por CONEVAL, y se adecuó con base en el numeral décimo octavo, apartado I, de los Lineamientos generales para la evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal.

A partir de dicho cuestionario que respeta los Lineamientos normativos, se definieron seis rubros de análisis para cada programa que son:

- Características del programa (Anexo 1)

- ▶ Análisis de la justificación de la creación y del diseño del programa
- ▶ Análisis de la contribución del programa a los objetivos nacionales y los sectoriales
- ▶ Análisis de la población potencial y objetivo
- ▶ Análisis de la matriz de indicadores para resultados
- ▶ Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas federales.

Es necesario aclarar que TECSO distingue la valoración numérica, propuesta por CONEVAL, obtenida a partir de lo que declaran las diferentes dependencias, de una evaluación que ha implicado investigación y confrontación de fuentes.

Se tomó como base el modelo de TdR diseñados por el CONEVAL para la Evaluación de Consistencia y Resultados, inciso 1, utilizando la metodología para la valoración cuantitativa de consistencia y resultados, generando un cuestionario y anexos adaptados a la evaluación de los programas financiados por el FAEB.

Asimismo para el análisis del diseño de los programas, el modelo utilizado fue el del Marco Lógico conforme a los criterios para la revisión y actualización de la matriz de indicadores para resultados elaborados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

Se confrontaron los datos obtenidos con estadísticas de referencia nacional y estatal.

Se realizó un análisis de cumplimiento de la norma del fondo conforme a la Ley de Coordinación Fiscal y los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal, para la entrega de los recursos del ramo general 33.

## Análisis del Programa E011–Fortalecimiento de los procesos de Superación Profesional y Mejora Continua (FPSPMC)

El Programa Fortalecimiento de los procesos de Superación Profesional y Mejora Continua (E011) es ejecutado por la Dirección de Superación Académica del Magisterio y para el año fiscal 2013 contó con una inversión de \$64,364,639.07, que representa el 0.97% del total del presupuesto del Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (FAEB).

A continuación se presenta la valoración del programa bajo los criterios de CONEVAL en cuanto a los diferentes temas que implica la evaluación:

**Cuadro 1. Valoración CONEVAL**

	Tema	Calificación esperada	Calificación obtenida	Cumplimiento %
Diseño	Justificación de la creación y diseño del programa	12	7	58
	Contribución a los objetivos nacionales y sectoriales	4	3	75
	Población potencial y objetivo	8	7	88
	Matriz de Indicadores para Resultados	12	7	58
	Complementariedades y coincidencias con otros programas	No procede valoración cuantitativa		
	<b>Totales</b>	<b>36</b>	<b>24</b>	<b>67</b>

Fuente: Elaboración propia

En la lectura general podemos ver que hay un buen nivel de cumplimiento de los criterios de evaluación. Los temas con valores más bajos son los de Justificación del programa y el desarrollo de la Matriz de indicadores.



Estos rubros impactan a la baja los otros dos. Por ello es importante observar que lo que pueden parecer números bajos, en realidad nos indican áreas de oportunidad donde se tendrá que incidir para mejorar los resultados del programa.

En primer lugar, es importante observar que, en términos de justificación y creación del programa, encontramos una sólida consistencia si atendemos al hecho de que el programa destina sus recursos con pleno respeto a la normatividad establecida por la Ley de Coordinación Fiscal que, para los efectos relacionados a esta evaluación, remite al artículo 13 de la Ley General de Educación, específicamente los apartados I y IV que dicen a la letra:

“Artículo 13.- Corresponden de manera exclusiva a las autoridades educativas locales, en sus respectivas competencias, las atribuciones siguientes:

I.- Prestar los servicios de educación inicial, básica incluyendo la indígena, especial, así como la normal y demás para la formación de maestros,

....

IV.- Prestar los servicios de formación, actualización, capacitación y superación profesional para los maestros de educación básica, de conformidad con las disposiciones generales que la Secretaría determine, conforme a lo dispuesto por la Ley General del Servicio Profesional Docente;”

La Dirección de Superación Académica del Magisterio define sus funciones de manera que coinciden la operación del programa y la norma.

“Garantizar, regular, promover, planear y evaluar los servicios de Formación Continua, dirigidos al personal docente, directores, supervisores y Asesores Técnicos Pedagógicos de los niveles y modalidades de

Educación Básica y responsables de los servicios educativos, destinados al fortalecimiento de sus competencias profesionales."<sup>3</sup>

Adicionalmente, el programa atiende una focalización territorial, apoyos para docentes ubicados en áreas de Rezago, que responde a los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo (PND) y su traducción en el Plan Estatal de Desarrollo (PLED), específicamente lo relativo al combate a la pobreza.<sup>4</sup>

No obstante la consistencia normativa y la adecuada canalización de los recursos, la valoración aparece relativamente baja debido a la ineficaz traducción operativa de esa buena consistencia.

En lo referente a la definición del problema, encontramos una dificultad que afecta estructuralmente el diseño del programa. El instrumento básico que utilizamos para hacer nuestra observación es el árbol de problemas enviado por la Dirección de Superación Académica del Magisterio, del cual reproducimos a continuación el tronco para una mejor comprensión del análisis.

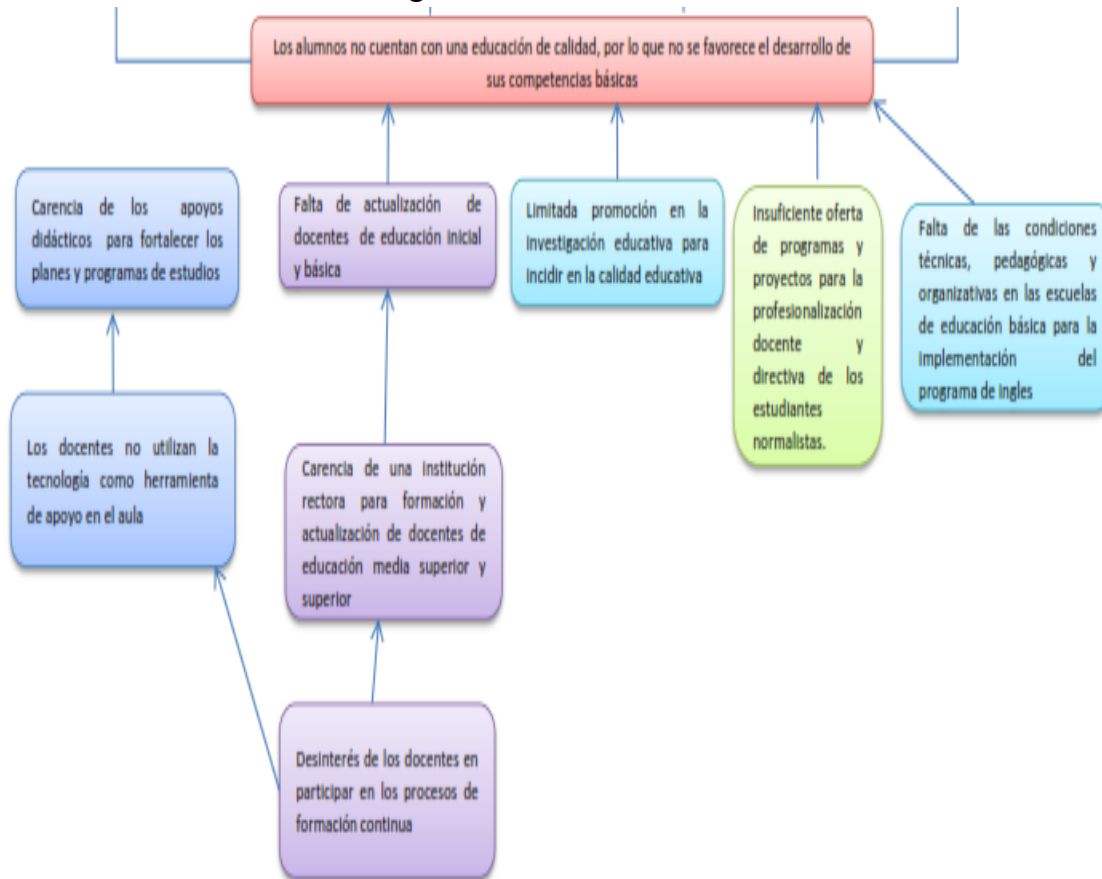
**Los alumnos no cuentan con una educación de calidad, por lo que no se favorece el desarrollo de sus competencias básicas**

Como se puede observar, en el tronco del árbol, que es el problema del cual debe partir el análisis, el énfasis está puesto en una carencia de los estudiantes. Así, el problema a atender pareciera que no tiene que ver directamente con la formación de los docentes. Éstos aparecen como causa de que los estudiantes no cuenten con una educación de calidad.

<sup>3</sup> . Anexo 1 proporcionado por la dependencia.

<sup>4</sup> . "Cabe señalar que las acciones de formación y/o profesionalización atenderán de manera prioritaria a los municipios focalizados para participar en el Sistema Nacional para la Cruzada contra el Hambre (SINHAMBRE)" Tomado de la información proporcionada por la dependencia.

Figura 1. Árbol de Problemas

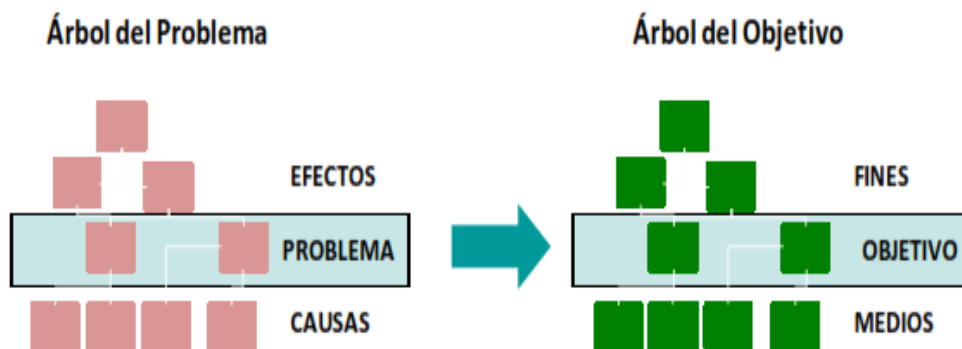


Fuente: Información proporcionada por la dependencia.

Así, desde la descripción del problema encontramos un mal enfoque porque la formación de los docentes aparece en el área de causas y no como problema central. En todo caso, la dependencia tendría que resolver la siguiente cuestión ¿Qué relación existe entre rezago educativo y formación docente?.

Responder a la pregunta implicaría poner en el centro el problema de formación docente y preguntarse por sus causas y sus efectos para poder hacer una traducción coherente de este análisis al instrumento del Marco Lógico. Tratamos de indicar las relaciones lógicas que se deben establecer en la siguiente ilustración.

**Figura 2. Relación Árbol del Problema-Árbol de Objetivo.**



Fuente: Guía para la construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados, SHCP/SFP/CONEVAL, p. 33.

La importancia de realizar esta traducción coherente con el instrumento del Marco Lógico de una manera adecuada implica también resolver y organizar congruentemente la Matriz de Indicadores de resultados; ya que hay una exigencia de correspondencia lógica entre problema central y propósito, efectos y fines y causas con componentes y actividades.

El error de diseño y de organización lógica afecta pues la valoración y toda la estructura del programa según los términos de referencia de esta evaluación.

En lo concerniente a la relación entre la descripción del problema y su relación con la justificación del programa podemos ver también una falta de alineación, pues la formación docente es central según se puede ver en la definición de sus objetivos, que se plantean abajo:

“Garantizar, regular, promover, planear y evaluar los servicios de Formación Continua, dirigidos al personal docente, directores, supervisores y Asesores Técnicos Pedagógicos de los niveles y modalidades de Educación Básica y responsables de los servicios educativos, destinados al fortalecimiento de sus competencias profesionales”.

Para darle mayor coherencia al diseño, tendrían que analizar el problema con esa población y esas funciones en el centro del Árbol de problemas.

En el rubro de **contribución** del programa a los objetivos de la política pública en sus diferentes niveles (de lo sectorial a lo nacional) y como lo señalamos arriba, el manejo del programa tiene en perspectiva en todo momento la vinculación con los ordenamientos explicitados en la política pública, eso abona a la solidez de la consistencia. Ésta podría ser apuntalada con una revisión más puntual de los documentos normativos mencionados y una alineación no sólo temática sino de vinculación integral que se pueda expresar en la construcción de los indicadores.

Lo anterior podemos ilustrarlo con la siguiente cuestión ¿cuál es la relación de las actividades de formación académica y demás apoyos proporcionados por el programa y el mejoramiento de los resultados de la prueba ENLACE en el estado? En otras palabras ¿cómo impactan las actividades del programa que estamos evaluando en el Rezago educativo? ¿Cuántos factores más están relacionados con estos problemas centrales? ¿Hay indicadores que nos permitan evaluar estas relaciones con pertinencia y objetividad? La respuesta a estas preguntas requiere una resolución técnico-operativa que traduzca adecuadamente las actividades y acciones del programa a un planteamiento y análisis del problema que permita una alineación coherente con la MIR y un reporte de resultados más claro y contundente que permita dimensionar sus contribuciones a los objetivos de política pública.

Por otro lado, la definición de la población objetivo tiene elementos muy claros de definición y registros muy sólidos en cuanto a sistematización. Por ello, la valoración de este rubro es alta. Sin embargo, de nuevo aparece el problema de que la traducción conceptual y de indicadores requiere de un ajuste que le dé mayor precisión y utilidad de medición.

Por último, la valoración baja del último rubro –elaboración de la MIR- no responde a incumplimiento de normas, porque la entrega de reportes, fichas y formatos cumple formalmente los requisitos, sino que se debe a la

falta de coherencia entre el planteamiento y análisis del problema con la elaboración técnica y conceptual de los instrumentos; por ello lo que recomendamos es una revisión para su ajuste.

## Conclusiones y Recomendaciones

La experiencia institucional, en cuanto a la alineación del programa con los objetivos de política pública, puede ser utilizada para afrontar los cambios del entorno nacional y lograr adaptaciones sin perder la perspectiva de largo plazo que caracteriza a la institución. Es en ese sentido que se puede afirmar que la consistencia en el manejo del programa es una fortaleza importante.

Esta alineación normativo-Jurídica que le dota de horizonte de largo plazo y una tradición consolidada en el terreno que le compete, le ha dado una capacidad para superar su meta de la población atendida en un 6%.

En cuanto a la contribución a los objetivos de las políticas públicas educativas que significa la operación del programa, hay una alineación clara con el Plan Nacional y Estatal de Desarrollo que a su vez concuerda con el Plan Sectorial. Ahí radica la fortaleza que la Dirección de Superación Académica del Magisterio le dota al manejo del programa en cuanto a mantener una alineación con planes de largo plazo, entendida ésta en un plazo sexenal.

Aunque hay sólidas prácticas de registro de sus usuarios, la dependencia debe afinar la definición de los tipos de población para hacer más eficiente su desempeño. Sin embargo, sólo es un problema de ajustar el buen acervo de información registrado en sus bases de datos con la formulación de indicadores de población más precisos. En general, la acertada alineación normativa del programa no se corresponde con una organización y definición técnica igualmente consistente, lo cual afecta los resultados de sus acciones.

Con la reforma a la Ley de Coordinación Fiscal, este programa cobra relevancia, ya que explícitamente en el artículo 27A, fracción III, considera como criterio para los incrementos a las remuneraciones: "b) Los objetivos,

metas y resultados alcanzados del servicio profesional docente". Así, las actividades del programa estarán vinculadas al ingreso de los docentes.

Una mejor estructuración analítica del programa le ayudará a sortear los cambios en la estructuración de los fondos presupuestarios que ocurren en el entorno federal y desarrollar una selección con enfoque territorial que podría aprovechar mejor para apoyar su posicionamiento en el contexto estatal por su buena focalización.

Una debilidad es la falta de coherencia en el manejo técnico de su diseño, especialmente en la definición de su problema, donde se confunde población estudiantil como población objetivo -por poner como meta sustancial el Rezago educativo- cuando el magisterio debería ser su población de atención directa. Esto también afecta la definición de su problema de intervención, lo cual emerge en la elaboración del árbol de problemas y las diferencias de manejo de indicadores en su Matriz de Marco Lógico. En el árbol de problemas aparece la población estudiantil en el centro, mientras que los docentes son un componente único al que están ligadas de 6 a 12 actividades (6 actividades se plantean en el anexo seis y 12 actividades en su Matriz de Indicadores para Resultados). Por lo tanto, hay una organización confusa del Marco Lógico que afecta la coherencia en la presentación de sus resultados. En ocasiones eso deriva en la exposición negativa de resultados que, organizados de manera más eficiente, serían mejores.

Los aspectos susceptibles de mejora se observan en los rubros de justificación de la creación y diseño del programa, particularmente en lo que se refiere a la poca consistencia en el planteamiento del problema y la definición de su población objetivo. En este punto deberá replantearse el análisis del problema a través de la herramienta del árbol y corregirse las inconsistencias entre éste y la elaboración del Marco Lógico que define con claridad en su Matriz algunos aspectos fundamentales del programa que no aparecen desde el origen del planteamiento del problema y la definición de la población objetivo.



Una conclusión importante es que la inversión para lograr la profesionalización es insuficiente, si consideramos que solo 9 centavos de cada 100 pesos se destinan a ello. Considerando que 64 millones se destinan para la profesionalización de más de 33 mil maestros, el presupuesto asignado para tal fin es de 1,904 pesos por maestro, lo que significa que hay un promedio de gasto de únicamente 9 pesos diarios para profesionalizar y mejorar las capacidades de los maestros.

### **En cuanto a las recomendaciones se sugiere:**

Revisar la consistencia del diseño y creación de su programa para darle mayor coherencia y eficacia, sobre todo para informar con claridad de sus resultados.

Utilizar con mayor asertividad las herramientas del árbol de problemas y de objetivos para analizar y plantear claramente su problema y su población objetivo.

Alinear la estructuración analítica de su programa vinculando con coherencia lógica el planteamiento de su problema con el diseño de su Marco Lógico y su Matriz de Indicadores. Así deben corresponder las cuatro causas presentadas en el Árbol de Problemas en igual número con los componentes descritos en la MIR, en la información presentada para 2013, estos ámbitos están desconectados. Pareciera que ambos procesos de construcción se realizaron por separado. También es necesario que realicen el Árbol de Objetivos, el cual es parte fundamental de la Metodología de Marco Lógico.

Realizar un proceso de revisión de sus indicadores para, en caso de ser necesario, renombrarlos y/o construir nuevos, particularmente los indicadores de las actividades, que deben replantearse para que su nombre no sea una descripción. Esto es necesario para no caer en contradicciones ni reportes deficientes, sobre todo considerando que tienen bases de datos bien consolidadas y estructuradas.

Se recomienda en general realizar trabajos con las áreas responsables para el rediseño del Marco Lógico, la Matriz de Indicadores de Resultados y sus indicadores, apeguándose totalmente a la metodología.

Una última recomendación es que se revisen los recursos asignados para este programa y así destinar una cantidad lo suficientemente razonable para garantizar la superación profesional y mejora continua, ya que este proceso contribuye directamente a la calidad educativa.

## **Análisis de la cédula de CONEVAL aplicada al programa: E011 – Fortalecimiento de los Procesos de Superación Profesional y Mejora Continua.**

El procedimiento que se siguió para recabar información en esta evaluación combina diferentes momentos y estrategias de investigación. En primera instancia, se usó un instrumento diseñado por CONEVAL que recupera los lineamientos normativos y los convierte a una cédula que indaga sobre todos los temas que señalada el inciso "A" numeral I del artículo décimo sexto de los Lineamientos generales para la evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública<sup>5</sup> cuyos Términos de Referencia (TdR's) son previstos en el artículo décimo octavo de dichos lineamientos<sup>6</sup>. Para esta evaluación sólo se consideró el rubro de Diseño.

La cédula fue adaptada por TECSO para facilitar su aplicación a programas educativos y con ello hacer más ágil el llenado de la misma sin perder información relevante para el análisis.

Este procedimiento requiere de la participación de las unidades responsables de los programas a evaluar y recaba la información que las dependencias pueden proporcionar. En ese sentido se trata de un proceso de revisión y autoevaluación.

Una de las exigencias integradas al llenado de la cédula es la de sustentar documentalmente algunos temas. TECSO, como organismo evaluador, analiza y verifica la coherencia de la información. Dado el caso, solicita información no integrada por las unidades responsables del programa.

---

5 Evaluación de Consistencia y Resultados: analiza sistemáticamente el diseño y desempeño global de los programas federales, para mejorar su gestión y medir el logro de sus resultados con base en la Matriz de Indicadores;

6 La Evaluación de Consistencia y Resultados deberá ser realizada mediante trabajo de gabinete, y el informe correspondiente deberá incluir un análisis conforme a los siguientes criterios: En materia de diseño, planeación estratégica, cobertura y focalización, operación, percepción de la población objetivo, y de resultados.

Paralelamente, TECSO realiza su propia investigación en bases de datos públicas para complementar o contrastar datos.

En este apartado el lector podrá ver la síntesis de este procedimiento de la siguiente manera:

Después de cada pregunta, la respuesta **si/no** corresponde a lo dicho por cada dependencia responsable de programa. Le sigue una valoración, producto del análisis realizado por TECSO y, finalmente, una justificación de dicha valoración.

TECSO presenta este apartado como complemento al documento global, que contiene diferentes niveles de lectura: desde un marco normativo general y un resumen ejecutivo donde se dan a conocer los principales hallazgos y conclusiones; hasta el detalle operativo de los programas.

La intención es aportar un instrumento que sea de utilidad para los diferentes niveles de responsabilidad de los actores encargados de los programas y con ello se puedan tomar las decisiones en los diferentes niveles con la precisión necesaria.

## 1. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

<p><b>Nombre</b></p>	<p>E011 Fortalecimiento de los procesos de Superación Profesional y Mejora Continua</p>
<p><b>Siglas</b></p>	<p>FPSPMC</p>
<p><b>Problema o necesidad que pretende atender</b></p>	<p>Asegurar la permanencia de los alumnos en el plantel educativo hasta la conclusión de sus estudios con el perfil de egreso definido para el nivel y tipo educativo, que le permita acceder a niveles superiores de estudios o su incorporación al mercado laboral.</p>
<p><b>Descripción de los objetivos del programa</b></p>	<p>Diagnóstico de necesidades de formación continua</p> <p>Actualización docente</p> <p>Porcentaje de las figuras de educación básica formado como asesor</p> <p>Seguimiento a los Consejos Técnicos Escolares de Educación Básica</p> <p>Instrumentos de seguimiento aplicados</p>
<p><b>¿Cuál es (son) la(s) población(es) potencial(es), objetivo (s) y atendida(s)?</b></p>	<p>Población potencial 21,883. Población objetivo 21,505 Docentes de todos los niveles y modalidades de Educación Básica. Atendidos 22,700.</p>

## 2. DISEÑO DEL PROGRAMA

### 2.1. ANÁLISIS DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PROGRAMA

2.1.1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:

Sí	Anexe documento	No	¿Por qué? (justifique)
Concepto			Respuesta
	a) Cuenta con la descripción del problema		si
	b) Se define la población con el problema o necesidad.		si
	c) Dicho documento tiene algún plazo para su revisión y su actualización.		si

Explique:

El Plan Anual de Educación Básica A03, tiene como propósito esencial, asegurar la permanencia de los alumnos y alumnas en el plantel educativo hasta la conclusión de sus estudios con el perfil de egreso definido para el nivel y tipo educativo que le permita acceder niveles superiores de estudios o su incorporación al mercado laboral, debido a que el **Rezago educativo** es uno de los mayores problemas que enfrenta el Sistema Educativo Nacional, y en la entidad se enfoca a atender a los maestros de las escuelas que presentan vulnerabilidad en relación a la deserción escolar, en el 2012 en primaria estuvo arriba del índice nacional 0.9 de 0.7 y en el nivel de secundaria se obtuvo un índice de 5.2 arriba del 5.3 nacional ocupando el lugar 24 y 14 en comparación con otras entidades, tomando en consideración estos datos, la entidad sigue presentando problemas en relación a esta problemática, motivo por el cual es imperante brindar orientaciones a través de talleres o cursos, que permitan a los docentes identificar a los estudiantes en riesgo de abandonar la escuela, brindándoles los materiales necesarios para privilegiar los temas de lectura, escritura y matemáticas.

Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y</li> <li>• El problema cuenta con una de las características establecidas en la pregunta.</li> </ul>

### 2.1.1.1 ¿Cuál?

Plan Anual de Educación Básica 2013. En concordancia con los siguientes documentos:

PND (Plan Nacional de Desarrollo)

PLED (Plan Estatal de Desarrollo)

PROSEDU (Programa Sectorial de Educación)

PEE (Plan Estatal de Educación)

Explique:

Si consideramos como documento base para responder esta cuestión el **árbol de problemas**, encontramos que el problema está mal enfocado porque pone en primer plano la carencia de los estudiantes (mala calidad educativa y desfavorable desarrollo de sus competencias básicas).

Por otro lado, frente a esta cuestión, el anexo 1 plantea como problema o necesidad **Asegurar la permanencia de los alumnos en el plantel educativo** hasta la conclusión de sus estudios con el perfil de egreso definido para el nivel y tipo educativo, que le permita acceder a niveles superiores de estudios o su incorporación al mercado laboral.

De nueva cuenta aparece en el centro un problema de los alumnos. Pero si atendemos a los objetivos del programa aparecen en el centro los docentes por lo que se puede ver en los objetivos descritos:

- Diagnóstico de necesidades de formación continua.
- Actualización docente.
- Porcentaje de las figuras de educación básica formado como asesor.
- Seguimiento a los Consejos Técnicos Escolares de Educación Básica.

- Instrumentos de seguimiento aplicados.

Al tener mal enfocado el problema, toda la estructura del árbol y su traducción al marco lógico debe ser revisada.

En lo que respecta a la población objetivo sugerida en el nombre del programa (Fortalecimiento de los procesos de Superación Profesional y Mejora Continua) y en el anexo 1, es el Magisterio el que debería estar en el centro como población objetivo. De hecho, es la Dirección de Superación Académica del Magisterio la que aparece como dependencia responsable del programa.

Si revisamos los objetivos de la dependencia encontramos lo siguiente:

“Garantizar, regular, promover, planear y evaluar los servicios de Formación Continua, dirigidos al personal docente, directores, supervisores y Asesores Técnicos Pedagógicos de los niveles y modalidades de Educación Básica y responsables de los servicios educativos, destinados al fortalecimiento de sus competencias profesionales”.

En la definición de su población objetivo se menciona igualmente a los docentes y, de hecho, se plantea que la población atendida superó a la población potencial (2%) y objetivo (6%).

Así que si la atención está puesta en resolver problemas del magisterio y ésta es su población atendida, los estudiantes serán una población indirecta.<sup>7</sup>

Por tal razón, en este rubro la calificación razonada es **2**.

---

<sup>7</sup>. La definición de población objetivo en el acuerdo 676 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa del Sistema Nacional de Formación Continua y Superación Profesional de Maestros de Educación Básica en Servicio dice a la letra “Las Entidades Federativas beneficiarias del Programa deberán atender conjuntamente a 750,000 Figuras Educativas de nivel Básico en Servicio durante el ejercicio fiscal 2013, conformada por maestros, directivos, asesores técnico-pedagógicos e integrantes de los equipos técnicos de actualización.” DOF, 26-II-2013



2.1.2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:

<b>Sí</b>	Anexe documento	<b>No</b>	¿Por qué? (justifique)
<b>Concepto</b>			<b>Respuesta</b>
	a) Causas, efectos y características del problema.		si
	b) Cuantificación, características y ubicación territorial de la población que presenta el problema.		si
	c) El plazo para su revisión y su actualización.		si

<b>Nivel</b>	<b>Criterios</b>
<b>3</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>El programa cuenta con un diagnóstico del problema, y</li> <li>El diagnóstico cuenta con dos de las características establecidas en la pregunta.</li> </ul>

Explique:

El Rezago educativo es uno de los mayores problemas que enfrenta el Sistema Educativo Nacional, y en la entidad se enfocará a atender a los maestros de las escuelas que presentan vulnerabilidad en relación a la deserción escolar, en el 2012 en primaria estuvo arriba del índice nacional 0.9 de 0.7 y en el nivel de secundaria se obtuvo un índice de 5.2 arriba del 5.3 nacional ocupando el lugar 24 y 14 en comparación con otras entidades, tomando en consideración estos datos, la entidad sigue presentando problemas en relación a esta problemática, motivo por el cual es imperante brindar orientaciones a través de talleres o cursos, que permitan a los docentes identificar a los estudiantes en riesgo de abandonar la escuela, brindándoles los materiales necesarios para privilegiar los temas de lectura, escritura y matemáticas.

Por lo anterior es imperativo consolidar y fortalecer la operatividad de los Centros de Maestros en cuanto a su funcionamiento, organización y desempeño, con la finalidad de ofrecer servicios académicos de calidad, por lo que se hace necesario hacer las gestiones correspondientes para que cuenten con personal formado y actualizado con herramientas tecnológicas que coadyuven a fortalecer

e impulsar las acciones que mejoren el desarrollo profesional de las figuras educativas que corresponden a su área de influencia.

De los resultados obtenidos se reflejan un 54.4% de docentes en prioridad I, de acuerdo con su diagnóstico personalizado los ubican en las áreas de lenguaje y comunicación, pensamiento matemático y exploración y comprensión del mundo natural y social, lo que significa que requieren atención inmediata en los trayectos formativos durante el 2013.

Por lo que se refiere a las pruebas estandarizadas aplicadas a los alumnos de Educación Básica, durante el año 2012 los resultados de la prueba ENLACE destinada a escuelas primarias y secundarias, han mostrado avances significativos, sobre todo haciendo un balance al interior del Estado en comparación con los resultados en años anteriores. Esto se observa en el cuadro comparativo que se anexa.

Tomando en cuenta el diagnóstico de las necesidades de formación de los niveles educativos, los Programas que se requieren para su atención en la entidad son:

- Fortalecimiento de Figuras Educativas en la Enseñanza de:
  - Matemáticas,
  - Español (lectura y escritura),
  - Ciencias,
  - Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC)
  - Inglés,
  - Gestión, Supervisión y Asesoría (GSA),
  - Seguimiento y acompañamiento académico a los Consejos Técnicos Escolares en sus colectivos,
  - Programa de Capacitación al Magisterio para Prevenir la Violencia hacia las Mujeres (PREVIOLEM) el cual trabajará de manera conjunta con el Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.

Cabe señalar que las acciones de formación y/o profesionalización

atenderán de manera prioritaria a los municipios focalizados para participar en el Sistema Nacional para la Cruzada contra el Hambre (SINHAMBRE).

Para ello la población potencial a atender se refleja en el siguiente cuadro:

Cuadro 1. Población potencial

Servicio Educativo	Población potencial	Población meta
Preescolar	4,713	2,356
Primaria	10,269	5,134
Secundaria	7,363	3,681
Especial	994	497
<b>Totales</b>	<b>23,339</b>	<b>11,668</b>

Fuente: Estadística de inicio de cursos 2012-2013. Secretaría de Educación, Tabasco.

Municipios focalizados para su atención prioritaria en la cruzada contra el hambre y prevención social de la violencia y la delincuencia

Cuadro 2. Docentes por habitantes

Municipio	Habitantes	Docentes
Cárdenas	248, 481	2, 864
Centla	102, 110	1, 439
Centro	640, 359	7, 090
Comalcalco	192, 802	2, 317
Cunduacán	26, 416	1, 411
Huimanguillo	179, 285	1, 896
Macuspana	153, 132	1, 909
<b>Totales</b>	<b>1' 642, 585</b>	<b>18, 926</b>

Fuente: Estadística de inicio de cursos 2012-2013. Secretaría de Educación, Tabasco.

Sin dudas existe un diagnóstico con causas, efectos y características del problema, una ubicación territorial y una cuantificación. Sin embargo, hay un planteamiento impreciso. En esta parte aparece como principal problema el rezago educativo, de nuevo los estudiantes, frente a lo cual se plantea la formación y actualización para mejorar el desarrollo de las figuras educativas.

Si reflexionamos el problema desde el rezago educativo, encontraremos que una de sus causas es el magisterio, ¿pero entonces cómo debería plantearse el problema para que aparezca en el centro el magisterio y no sólo como una de las causas del rezago educativo? Otra causa sugerida en la estrategia de focalización es el hambre, lo cual es coherente si nos planteamos como problema central el rezago educativo.

Sería bueno, entonces, replantearse la coherencia en el análisis del problema y sus relaciones causa-efecto.

2.1.3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

<u>Sí</u>	Anexe documento	No	¿Por qué? (justifique)
-----------	-----------------	----	------------------------

Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y</li> <li>• La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema.</li> </ul>

Explique:

Estadística básica del sistema educativo estatal, sistema de inscripción de alumnos, informes de visitas, reportes técnicos, resultados de pruebas estandarizadas, sistema de inscripción y registro de docentes a cursos de actualización y base de datos. Listas de asistencia, criterios y formatos de evaluación.

En esta respuesta se puede observar con claridad la **confusión** en el planteamiento del problema. Está el problema del **rezago educativo** pero no se explican sus causas ni lo que tiene que ver la **formación docente** con ese problema. En la documentación de sustento que se menciona –pero que no se anexa probablemente porque es muy voluminosa y porque alguna se puede encontrar en registros públicos- aparecen datos de los estudiantes y reportes sistemáticos de los mismos mezclados con registros de la formación de docentes.

Así que **sólo tenemos documentación empírica mencionada**, parcialmente consistente con el problema, pero no sustento teórico que, en este caso, podría ser una buena construcción del problema traducida a un marco lógico coherente.

Tampoco se tienen documentos que aporten algo sobre el impacto de la formación magisterial en la contención del rezago educativo o en la contención de la deserción escolar en sus diferentes niveles.

## 2.2. ANÁLISIS DE LA CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA A LOS OBJETIVOS NACIONALES Y LOS SECTORIALES

2.2.1. El Propósito u objetivo del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial o institucional considerando que:

<b>Sí</b>	Anexe documento	<b>No</b>	¿Por qué? (justifique)
<b>Concepto</b>			<b>Respuesta</b>
	a) Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, por ejemplo: población objetivo.		si
	b) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.		si

<b>Nivel</b>	<b>Criterios</b>
<b>3</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivo(s) del programa sectorial, especial o institucional, y</li> <li>• Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta.</li> </ul>

Explique:

La alineación con los propósitos, objetivos y estrategias de los documentos expuestos en el siguiente cuestionamiento, tanto federal como estatal, son esenciales para dirigir las acciones de esta dirección y participar en el desarrollo de Tabasco y del país.

Este programa espera con las acciones propuestas desarrollar el potencial humano de los Mexicanos con educación de calidad, enmarcado en el Programa Sectorial de Educación 2013- 2018 y Asegurar que la prestación

de los servicios educativos en todos los niveles, responda a las demandas de la sociedad, con equidad e igualdad de oportunidades, Programa Estatal de Educación 001.

En efecto, encontramos vinculaciones con objetivos de algunos de los documentos citados –algunos no pudimos encontrarlos o no son de acceso público, como el PEE, Plan Anual de Educación Básica 2013- y parecen estar alineados. Sin embargo, haciendo un análisis más detallado, existen vinculaciones claras con otros objetivos y no se hizo la vinculación. Esto es destacable porque puede ser un indicador de la imprecisión que hay con respecto a la definición del problema y de la población objetivo.

2.2.2. ¿Con cuáles objetivos, ejes y temas del Plan Nacional de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial relacionado con el programa?

<b>Sí</b>	Anexe documento (describalos)	<b>No</b>	¿Por qué? (justifique)
-----------	-------------------------------	-----------	------------------------

Explique:

PND: Objetivo 1, Estrategia 1.1, Refiere a Becas, 3.3.1 Refiere a Padres de Familia, 1.2.5.

PEE: 001

PLED: Objetivo 5.1, Estrategia 5.1.1, 5.1.4, 5.1.5.

2.2.3. ¿El Propósito del programa está vinculado con las Metas del Milenio?

<b>Sí</b>	¿Cómo? (describalos)	<b>No</b>	¿Por qué? (justifique)
-----------	----------------------	-----------	------------------------

Explique:

Objetivos de Desarrollo del Milenio para México:

Meta 3.A. Eliminar las desigualdades entre los sexos en la enseñanza primaria y secundaria, preferiblemente para el año 2005, en todo los niveles de la enseñanza para el 2015.

### 3. ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO

3.1. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:

<b>Sí</b>	Anexe sustento	<b>No</b>	¿Por qué? (justifique)
<b>Concepto</b>			<b>Respuesta</b>
	<b>a)</b> Unidad de medida.		si
	<b>b)</b> Están cuantificadas.		si
	<b>c)</b> Metodología para su cuantificación y fuentes de información.		si
	<b>d)</b> Se define un plazo para su revisión y actualización.		si

<b>Nivel</b>	<b>Criterios</b>
<b>3</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y</li> <li>• Las definiciones cuentan con tres de las características establecidas.</li> </ul>

Explique y (Llene anexo 2 y 2a)

Cada una de las acciones de este Programa, tiene enmarcada su población potencial y su población meta, así como también se definen en su diagnóstico las características de la problemática a atender en cada una de las actividades planeadas. El Plan Anual de Educación Básica 2013 define entre sus líneas el nombre del indicador, definición, unidad de medida, clave de la unidad de medida, descripción del universo de cobertura, la cantidad, fórmula de cálculo, la meta a atender, dimensión a medir, clasificación de la meta, desagregación geográfica así como la fuente de información y supuestos.

Las seis actividades que se plantean en esta dirección para su ejecución en el 2013, pretenden medir eficiencia, eficacia, impacto en la profesionalización, formación y acreditación de los y las docentes de Educación Básica en los procesos de Formación Continua.



Se observan imprecisiones en la metodología y cuantificación de la población objetivo. La pregunta hace referencia a aspectos técnicos de cuantificación que precisan la construcción de fórmulas que permitan dimensionar el indicador. Podemos encontrar estos criterios en los anexos 2 y 2A que son un poco confusos. En el anexo 2 se sugiere que los indicadores para calcular la **población potencial** son:

**Total de docentes en servicio + docentes de nuevo ingreso.**

Hay un factor de variación que serían las altas y bajas que podrían ser un factor de ponderación, pero no se explica esta relación como fórmula de cálculo.

En el anexo 2A se define a la población potencial del siguiente modo: **Docentes de Educación mejorando el ejercicio de su práctica educativa.** Lo cual hace alusión a los docentes en formación dentro del programa, es decir, una cuantificación de proceso, cuando la población potencial se calcula para hacer planeación de resultados.

La población objetivo se cuantifica en 21505, pero no sabemos si son profesores en servicio o de nuevo ingreso ni sabemos si hubo altas y bajas. Además, en su cuantificación tendrían que incluirse criterios de focalización territorial que no queda claro como intervienen para el cálculo.

3.2. Existe información que permita conocer quiénes reciben los servicios del programa (padrón de usuarios/beneficiarios de los servicios) que:

<b>Sí</b>	Anexe documento	<b>No</b>	¿Por qué? (justifique)
<b>Concepto</b>			<b>Respuesta</b>
<b>a)</b>	Incluya las características de los usuarios/beneficiarios establecidas en su documento normativo.		si
<b>b)</b>	Incluya el tipo de servicio otorgado.		si

c) Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por usuario/beneficiario que no cambie en el tiempo.	si
d) Cuento con mecanismos documentados para su depuración y actualización.	si

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>La información de los beneficiarios cuentan con todas las características establecidas.</li> </ul>

Explique:

SIRAF

Base de datos

Listas de asistencia

Concentrado de evaluación

Hojas de seguimiento

Informe de visitas

Reportes técnicos

Resultados de pruebas estandarizados

Informes académicos

El programa cuenta con un buen sistema de información que podría aprovecharse para mejorar la lógica de la MIR y la construcción de indicadores más precisos y asertivos. No podemos decir nada sobre el funcionamiento del sistema en la web debido a que se precisan claves de acceso.

3.3. El programa recolecta información socioeconómica de sus usuarios/beneficiarios.

<b>Sí</b>	(Anexe documento)	<b>No</b>	¿Por qué? (justifique)
-----------	-------------------	-----------	------------------------

Explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la temporalidad de las mediciones:

No se cuenta con esta información porque para poder acceder a los beneficios de este programa no es necesario conocer la situación socioeconómica de los beneficiarios. Pues son ofertas gratuitas.

Sin embargo, sería importante recabar información socioeconómica que permita realizar análisis sectoriales, territoriales, socioculturales, etc. que les posibilite potenciar el impacto de sus programas de formación. Es decir, podrían producir sinergias entre el sistema de registro, que es obligatorio, y la elaboración de un sencillo instrumento (encuesta, por ejemplo) que alimente una base de datos socioeconómica para análisis del cuerpo docente desde lo local hasta lo estatal.

#### 4. ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

- 4.1. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

<b>Sí</b>	Anexe documento	<b>No</b>	¿Por qué? (justifique)
-----------	-----------------	-----------	------------------------

Nivel	Criterios
<b>3</b>	Algunas de las Actividades, todos los Componentes y el Propósito de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.

Explique:

La matriz de indicadores para este programa que se anexa, cuenta con la descripción del componente y sus actividades así como objetivos, indicadores, medios de verificación y supuestos.

Sería importante profundizar un poco más en la parte normativa, para lo cual sería necesario precisar las ROP u otro documento normativo, ya que en el anexo 1 sólo refieren como tal un "Manual de organización de la Secretaría de Educación" que no anexan y tampoco suena como marco jurídico normativo. Sin embargo, es muy probable que haya identidad

entre las actividades de la MIR y los sustentos normativos porque el programa sigue con bastante coherencia los encuadres normativos. El problema en este caso es de precisión.

Otro problema es el que se refiere a la coherencia lógica entre el respeto y alineación a las normas y su correcta traducción a una MIR.

#### 4.2. ¿Cuenta con MIR?(con el desarrollo de los indicadores)

<u>Sí</u>	Anexe documento	No	¿Por qué? (justifique)
-----------	-----------------	----	------------------------

Explique:

En el documento se describe los indicadores del componente y de cada una de las seis actividades de este programa. Componente 1: Figuras educativas profesionalizadas capacitadas, formadas y/o acreditadas en opciones de formación continua.

ACTIVIDAD 1: (indicador) diagnóstico elaborado

ACTIVIDAD 2: (indicador) Integración de un Catálogo Estatal

ACTIVIDAD 3: (indicador) Docentes capacitados

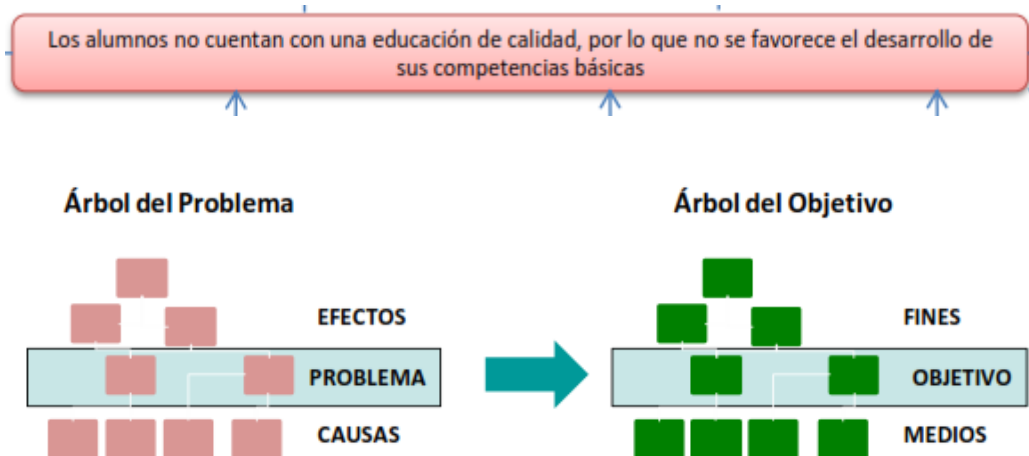
ACTIVIDAD 4: (indicador) Maestros capacitados

ACTIVIDAD 5: (indicador) Maestros actualizados y capacitados

ACTIVIDAD 6: (indicador) Instrumentos de evaluación aplicados

Existe confusión en la construcción de la MIR, ya que si tomamos como referencia la **Guía para la construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados** realizada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Secretaría de la Función Pública y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, tendría que haber una alineación lógica entre el árbol de problemas, de objetivos y la construcción del marco lógico. Pero, en el árbol de problemas se plantea en el centro lo siguiente:

Figura 1. Traducción del árbol de problemas al de objetivos



Fuente: Guía para la construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados, SHCP/SFP/CONEVAL, p.33

Se observa que los sujetos de atención que aparecen en primer plano son los estudiantes, mientras que al momento de definir su propósito plantean, anexos 4 y 5, “Docentes de educación básica capacitados mejorando el ejercicio de su práctica educativa.” Esto ubica al magisterio como sujetos de atención del programa. (En el anexo 6, al definir el propósito como meta se habla de escuelas y no de docentes, lo cual es signo de confusión en la organización del marco lógico).

En general no hay relación causal clara al momento de plantear el problema y tampoco una relación lógica que vaya del planteamiento del problema a la estructuración analítica del Programa presupuestario.

4.3. ¿Desde qué año fiscal cuenta con MIR?

Desde el año 2011

4.4. ¿Qué dependencia le solicitó la elaboración de la MIR y a quien le reporta los resultados?

Explique:

Se entregan informes trimestrales a Secretaría de Planeación y Finanzas y la Secretaría de Contraloría a través de la Dirección de Seguimiento y Evaluación de la Secretaría de Educación.

La entrega puntual de los requerimientos habla de la intención de cumplir, más no necesariamente habla de la operatividad eficaz de los instrumentos. Si se hacen algunos ajustes en el uso de los instrumentos se puede construir esa coherencia.

4.5. La MIR cuenta con :

Concepto	Respuesta
a) Resumen narrativo	<u>Si</u>
b) Nombre del indicador	<u>Si</u>
c) Método de cálculo.	<u>Si</u>
d) Frecuencia de Medición	<u>Si</u>
e) Medios de verificación	<u>Si</u>
f) Supuestos (Hipótesis).	<u>Si</u>

Explique:

El componente 1 y cada una de las actividades cuentan en el Plan Anual de los tópicos antes mencionados con el propósito de definir la directriz de cada acción, la meta de las mismas, y características con las que se puede encontrar en el contexto.

4.6. ¿Cuenta con Fichas Técnicas?

<b><u>Si</u></b>	Anexe documento (Pase a 4.7)	<b>No</b>	¿Por qué? (justifique) (Pase a 4.8)
------------------	------------------------------	-----------	-------------------------------------

Explique:

Las fichas técnicas están implícitas dentro de la MIR.

4.7. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:

<b>Sí</b>	Anexe documento	<b>No</b>	¿Por qué? (justifique)
<b>Concepto</b>			<b>Respuesta</b>
<b>g)</b>	Nombre.		Si
<b>h)</b>	Definición.		Si
<b>i)</b>	Método de cálculo.		Si
<b>j)</b>	Unidad de Medida.		Si
<b>k)</b>	Frecuencia de Medición.		Si
<b>l)</b>	Línea base.		Si
<b>m)</b>	Metas.		Si
<b>n)</b>	Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular ó nominal).		Si

<b>Nivel</b>	<b>Criterios</b>
<b>2</b>	Del 50% al 69% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

Explique

El Plan Anual describe lo anterior. En el desarrollo del Componente 1, y en cada una de sus seis actividades se describen para la justificación de las actividades en la tarea de la profesionalización docente. Los reportes son trimestrales con el propósito de registrar en este tiempo los avances cualitativos y cuantitativos del programa.

Con respecto a la Matriz y su relación con el planteamiento del problema, no hay vinculación lógica. Tampoco hay una lógica vertical que nos permita comprender la relación causal entre las actividades, el componente –se presenta sólo uno cuando puede haber varios-, el propósito y el fin. Planteado de otro modo ¿cómo es que los primeros tres factores, referidos a la formación de docentes, puede “Contribuir a asegurar la igualdad de oportunidades y equidad de los servicios educativos que garanticen a la población una inserción social plena, mediante apoyos diferenciados”?

Por otra parte, tanto este Fin, planteado de manera descriptiva, como algunos de los otros niveles, es señalado como indicador. Ahí encontramos otras confusiones puesto que al momento de indicar su método de cálculo, en el caso del Fin, remiten a la *Estadística Básica del Sistema Educativo Estatal*, la cual puede fungir como fuente pero no como método de cálculo.

4.8. Se cuenta con las metas de los indicadores de la MIR del programa

<b>Sí</b>	Anexe las metas. Tienen las siguientes características:	<b>No</b>	¿Por qué? (justifique)
<b>Concepto</b>			<b>Respuesta</b>
	a) Cuentan con unidad de medida.		Si
	b) Se definió la meta con base en algún tipo de informe con estadística		Si
	c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.		Si
	d) Cuenta con indicadores: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Eficacia</li> <li>• Impacto</li> <li>• Eficiencia</li> <li>• De cobertura</li> </ul> Otro: _____		Si

<b>Nivel</b>	<b>Criterios</b>
<b>2</b>	Del 50% al 69% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

Explique

En el anexo 6 sólo tenemos los datos nivel de objetivo, nombre del indicador y metas. Los datos que piden Unidad de medida, Orientación al desempeño, Factibilidad y Propuesta de mejora de la meta no fueron incluidos; por lo que no podemos evaluar esos aspectos.



En lo que respecta a la consistencia de la lógica interna, volvemos a encontrar confusiones. En el rubro de actividades, desde el nombre del indicador tenemos una descripción.

A continuación algunas recomendaciones sobre este asunto tomadas de la **Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados de la SHCP**

- El nombre expresa la denominación precisa con la que se distingue al indicador, no repite al objetivo.
- Debe ser claro y entendible en sí mismo, pero no presentarse como definición.
- No contiene el método de cálculo, pero debe ser consistente con el mismo.
- Debe ser único y corto: máximo 10 palabras (sugerido). El nombre, además de concreto, debe definir claramente su utilidad.
- El nombre del indicador no debe reflejar una acción; no incluye verbos en infinitivo.

Así que encontramos nombres muy extensos que repiten al objetivo, son definiciones y reflejan acciones.

Como dijimos arriba, no presentan otros rubros para su análisis.

## 5. ANÁLISIS DE POSIBLES COMPLEMENTARIEDADES Y COINCIDENCIAS CON OTROS PROGRAMAS FEDERALES

5.1. ¿Con cuáles programas federales y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

Describa.

Programa Estatal de Lectura

Prevención de la Violencia a las Mujeres - PREVIOLEM

5.2 ¿El servicio o bienes que se proporcionan son exclusivamente otorgados por el programa?

<b>Sí</b>	Explique	<b>No</b>	¿Por qué? (justifique)
-----------	----------	-----------	------------------------

Explique:

Este programa opera con base a las necesidades de Formación continua y superación profesional de los y las docentes de Educación Inicial y Básica. Esta instancia que con base al Manual de Organización de la Secretaría de Educación funge con esta encomienda.

5.3. ¿Qué otro programa ofrece los servicios o bienes?

Especifique: NA

5.4. ¿Conoce la cobertura de otros programas?

<b>Sí</b>	Explique:	<b>No</b>	¿Por qué? (justifique)
-----------	-----------	-----------	------------------------

Explique: No

## Anexos

### Anexo 1. Descripción del programa

#### Dependencia Responsable

<b>Nombre de la dependencia:</b>	Dirección de Superación Académica del Magisterio
<b>Objetivos de la dependencia:</b>	Garantizar, regular, promover, planear y evaluar los servicios de Formación Continua, dirigidos al personal docente, directores, supervisores y Asesores Técnicos Pedagógicos de los niveles y modalidades de Educación Básica y responsables de los servicios educativos, destinados al fortalecimiento de sus competencias profesionales
<b>Sustento jurídico y/o normativo para estar a cargo del programa</b>	Manual de organización de la Secretaría de Educación
<b>Área responsable:</b>	Dirección de Superación Académica del Magisterio
<b>Ubicación:</b>	Calle Fortuna Nacional No. 102, esquina Carrizo, Fracc. José Colomo, C.P. 86100. Villahermosa, Tabasco.
<b>Teléfonos:</b>	315-13-45 y 316-57-46

## Descripción General del Programa

<b>Nombre</b>	E011 Fortalecimiento de los procesos de Superación Profesional y Mejora Continua
<b>Siglas</b>	FPSPMC
<b>Problema o necesidad que pretende atender</b>	Asegurar la permanencia de los alumnos en el plantel educativo hasta la conclusión de sus estudios con el perfil de egreso definido para el nivel y tipo educativo, que le permita acceder a niveles superiores de estudios o su incorporación al mercado laboral.
<b>Descripción de los objetivos del programa</b>	<p>Diagnóstico de necesidades de formación continua</p> <p>Actualización docente</p> <p>Porcentaje de las figuras de educación básica formado como asesor</p> <p>Seguimiento a los Consejos Técnicos Escolares de Educación Básica</p> <p>Instrumentos de seguimiento aplicados</p>
<b>¿Cuál es (son) la(s) población(es) potencial(es), objetivo (s) y atendida(s)?</b>	Población potencial 21,883. Población objetivo 21,505 Docentes de todos los niveles y modalidades de Educación Básica. Atendidos 22,700.
<b>¿Qué bienes o servicios se ofrecen en el programa? (llenar tabla)</b>	

**Tabla 1. Bienes y Servicios que Ofrecen**

N o	Bien o Servicio	Capacidad Instalada*		Cobertura en 2013		Tipo de población usaria o beneficiaria
		Unidad de Medida	Cantidad	Unidad de Medida	Cantida d	
1.	Capacitación, asesoría y profesionalización docente.	Docentes actualiza dos y/o capacita dos.	21,505	Figuras capacitad as	22,700	Docentes de Educación Básica de escuela pública que participan en los procesos de formación continua.

## Anexo 2A. Población objetivo

**Nombre del Programa:** E011 Fortalecimiento de los procesos de Superación Profesional y Mejora Continua

**Modalidad:** Básica

**Dependencia/Entidad/Organismo:** Subsecretaría de Educación Básica

**Unidad Responsable:** Dirección de Superación Académica del Magisterio

**Tipo de Evaluación:** Interna

**Año de la Evaluación:** 2013

Tipos de población			
Bien o servicio	Población potencial	Población objetivo	Población atendida
Capacitación, asesoría y profesionalización docente.	Docentes de Educación mejorando el ejercicio de su práctica educativa.	21,505	22,700

Entendiendo por:

**Población potencial\*:** a la población total que representa la necesidad y/o problema que justifica la existencia del programa y que por lo tanto pudiera ser elegible para su atención.

**Población objetivo\*:** a la población que el programa tiene planeado o programado atender para cubrir la población potencial, y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad.

**Población atendida\*:** a la población beneficiada por el programa en un ejercicio fiscal.

\*Guía de Modelo de términos de Referencia para la Evaluación de Consistencia y Resultados de CONEVAL

#### Anexo 4. Resumen Narrativo de la Matriz de Indicadores para Resultados.

**Nombre del Programa:** E011 Fortalecimiento de los procesos de Superación Profesional y Mejora Continua

**Modalidad:** Básica

**Dependencia/Entidad/Organismo:** Subsecretaría de Educación Básica

**Unidad Responsable:** Dirección de Superación Académica

**Tipo de Evaluación:** Interna

**Año de la Evaluación:** 2013

Nivel	Resumen Narrativo
FIN	Contribuir a asegurar la igualdad de oportunidades y equidad de los servicios educativos que garanticen a la población una inserción social plena, mediante apoyos diferenciados.
Propósito 1 (P1)	Docentes de educación básica capacitados mejorando el ejercicio de su práctica educativa.
Componente 1 (P1C1)	Diagnóstico de necesidades de formación continua.
Componente 1 (P2C1)	Actualización de la oferta de Formación continua y superación profesional (talleres, cursos y diplomados de actualización)
Componente N (P2CN)	Capacitación de docentes de educación Básica para ser facilitadores de los cursos de formación continua en su área de influencia.
Componente 1 (PNC1)	Capacitación a docentes de Educación Básica con base a prioridades nacionales, cinco días previstos al inicio de clases.

<p><b>Componente 1 (P3C1)</b></p>	<p>Actualización y capacitación a docentes de educación a docentes de educación básica en los cursos estatales o generales de actualización para mejorar su práctica docente.</p>
<p><b>Componente 1 (P4C1)</b></p>	<p>Verificación del proceso de formación continua con el acompañamiento académico y reorientación de su aplicación.</p>



## Identificación del programa y la dependencia

Nombre del programa evaluado:

E011 - Fortalecimiento de los procesos de Superación Profesional y Mejora Continua

Ente público coordinador del programa:

Secretaría de Educación de Tabasco

Unidad administrativa a cargo del programa:

Dirección de Superación Académica del Magisterio

Nombre del titular de la unidad administrativa a cargo del programa:

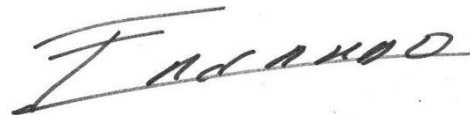
Profr. Diosdado Virgilio Fuentes Gómez

Director de Superación Académica del Magisterio

Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la:

C.P.C. y L.D. Lennin López Estrada

Unidad administrativa a la que pertenece: Coordinador de Unidad Responsable



---

**Víctor Manuel Fajardo Correa**

Director General de  
Tecnología Social para el Desarrollo SA. De CV.